

## **MUNICIPIO E**

### **Acta N° 212-3**

**18/12/2024**

**Presentes:** Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla (P. Independiente) y Eduardo Correa (FA). Suplentes: Cristina Cafferatta y Graziella Romiti (FA).

Directoras y funcionarios: Claudia Malaneschii

Asesor: Federica Senese

Vecinos: Ariel Imken (CV7).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:16 comienza la sesión.

**Orden del día:**

- 1) Informe
- 2) Previos
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

**Tenemos un quórum de 3 votos por no estar presente los Concejales Augusto Alcalde y Santiago Armas ni sus suplentes.**

#### **- 2) Previos:**

- Mercedes Ruíz: vamos a tener varias licitaciones para adjudicar, así que vamos a tener que hacer alguna sesión extraordinaria.

Cuando hacemos el receso?

Receso hasta el 21/01/2025.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- Federica Senese: lee mail de la Arq. Mónica Suárez, por el tema de la empresa de cardioestimuladores en Gral. Paz, pidieron un plazo de 3 años y el GM le dio 4 meses.

Surgieron consultas en la reunión de ayer en Gral. Paz.

Cristina Cafferatta: cree que nadie pensó que la empresa podía seguir tranquilamente en ese lugar, dijimos de hacerle un seguimiento porque no era el momento para cerrar una

empresa de este tipo, tiene claro que habían resuelto que en 4 meses tiene que presentar los tramites que ha hecho.

No recuerda que se haya hecho hincapié en la viabilidad.

Federica Senese: la CEP dijo que no era viable ese destino.

Mercedes ayer recibió muchos reclamo de vecinos por este tema por eso se tomo la decisión de mandar este correo.

Cristina Cafferatta: no empezar a multar porque tendríamos que clausurar, por lo tanto se planteo hacerle un seguimiento y ver si la dirección que pone existe.

Eduardo Correa: estuvo haciendo averiguaciones, le parece que la arquitecta esta jugando al limite de lo que es su función y su interpretación, hay temas que seguramente comparte pero los técnicos funcionarios se tienen que limitar a dar su informe y no opinar.

Cuando se trato el expediente le dimos 4 meses, estuvo hablando con arquitectos y técnicos de la IM, el tema de las 5 multas nos llevaría a la clausura y coincide con lo que dice Cristina, ahí tenemos una automotora que la CEP no le dio el permiso y sigue ahí en Gral. Paz y Coimbra.

Esa empresa tiene 100 empleados, estuvo haciendo averiguaciones, nosotros podíamos plantearle un periodo mas corto y pedirle una contrapartida para mitigar el impacto que están haciendo en Gral. Paz.

Mercedes Ruíz: porque Mónica pone que la dirección que ellos dijeron no existe.

Federica Senese: porque ellos pusieron una dirección y cuando Mónica la busco le pone que no existe.

Ignacio Ubilla: el cree que pusieron una dirección aproximada, plantearle que están incumpliendo con toda la reglamentación y que la CEP no se lo va a aceptar, le dimos 4 meses para que presenten algo mas el proyecto.

No sacarle las multas que ya tienen, esperemos los 4 meses que le dimos.

- Federica Senese: Feria Internacional del Alfajor.

Se lee nota presentada, en la cual solicitan la declaración de interés municipal, los días 13, 14 y 15/6/2025 en el LATU.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- Federica Senese: reunión con Limpieza, fueron con José

La IM manifestó que la recolección esta con retraso por limpieza y no están terminando el recorrido, cuando no se termina el circuito lo retoman cuando le toca otra vez ese circuito, lo pasan a Zona Limpia y mandan a limpiar el entorno.

Otros municipios que tienen recursos en la zona, como nosotros, ahí la IM no va a actuar.

Municipios C y D tienen a Aguila Banca que hacen la zona limpia, hacen el barrido pero no se llevan la basura sino que la tiran para adentro del contenedor.

Municipio CH tiene a Taym y a la DINALI

Nosotros somos el único municipio que tiene todos los idas, que hacen el decopetado y ademas lo tiran en la usina.

Por el mes de diciembre donde estén las empresas Baderey y Richard González la IM no va a mandar recursos.

Zona Limpia – Taym hacia la zona limpia en Euskal Erría por parte de la IM, hace 1 o 2 meses que no los veían y le dijeron que no tienen planos fijos y que actualmente el contrato con Taym venció el 02/12 y aun no esta el nuevo llamado.

Hicieron una cuadrilla monotributista que son 5 mujeres de Boix y Merino y Aquiles Lanza, a la empresa Richard González se le contrato la pala y el camión.

Eduardo Correa: lo que dijeron de la cuadrilla monotributista se esta haciendo, el creía que era 2 y no sabia que de Boix y Merino habían mujeres.

Federica Senese: los Municipios C y CH levantan voluminosos, no es nuestro caso.

Mercedes Ruíz: ella pregunto si tenían alguna contingencia para diciembre, pero no va a haber.

Cristina Cafferatta: el municipio no va a tener problema?

Federica Senese: vamos a tener los servicios solo que tiene el municipio.

Eduardo Correa: el camión que levanta contenedores, viene con un auxiliar con pala y escoba, algunos cumplen y otros no.

El camión levanta contenedores va a seguir haciendo su tarea.

Ellos han sido críticos con el sistema de zona limpia que tiene el municipio, pero el camión de la IM, hace una zona limpia muy relativa.

Federica Senese: sigue el levante de contenedores, lo que si manifestaron es que están con retraso.

- Federica Senese: nota de la Gozadera, se lee, solicitan ómnibus para el 06/01/285 para 120 personas y para el 08/02/25 para 160 personas.

En total serian mas o menos 9 ómnibus.

Se aprueba por 3 en 3 votos NO otorgar los ómnibus.

- Ventanilla Única: Fabián Ortega, 04 y 19/02/25 de 19 a 22 horas.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- Ventanilla Única: Leonardo Portill, 24/12/24 de 12 a 19:30 horas.

Se aprueba por 3 en 3 votos el evento, NO se aprueban los apoyos.

- Ventanilla Única: CCZ N.º 8, 06/01/25 de 17:30 a 19:30 horas, Acosta y Lara.

Solicitan balizas, bajada de luz y 1 baño químico.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- Ventanilla Única: Alejandro Fleitas, 29/12/24 de 15:30 a 19 horas, Larravide y Cubo del Sur, Parque Idea Vilariño.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- **3) Actas:** Actas Nos. 210-3 y 211-3 se aprueban por 3 en 3 votos.

#### - **4) Asuntos entrados:**

- **Exp. N° 2020-7309-98-000009:** Solicitud de regularización permiso de venta de flores a nombre de Jesús Fleitas.

Ya lo habíamos visto y se mando al CCZ N.º 6 para informe, se lee.

Ignacio Ubilla: el ya está instalado ahí.

Eduardo Correa: se abstiene.

Mercedes Ruíz: se abstiene.

Se aprueba por 1 voto negativo no dar la autorización.

- **Exp. N° 2023-3270-98-000114:** Denuncia de vereda en mal estado, Rufino Domínguez N.º 2033, Padrón N.º 134152.

Ya lo habíamos visto, se lee informe de Sonia.

Cristina Cafferatta: la delgada linea entre lo que debe ser y lo que alguien les dice.

No es valido el argumento de la señora de que todos tienen la vereda igual.

Ignacio Ubilla: en caso de que haya inspección ahí tendría que haber notificado a todos las casas que no tienen vereda y multado a todos.

No hacer la vereda pero si que se mantenga en condiciones de higiene, por otro expediente y este que se archive.

Ignacio Ubilla: dejarle información a los vecinos de que hay que mantener el frente de sus viviendas.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- **Exp. N° 2024-1238-98-000004:** Control dr habilitaciones, Arrascaeta N.º 1380, almacén, González Tambasco, Adrian Alexander.

Se lee solicitud de plazo, ya lo hemos visto muchas veces y se le han dado los plazos, ya que el atraso esta en el BPS.

Solicitan un plazo de 45 días.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

#### **- 5) Aprobación de Resoluciones:**

##### **Resolución 231/24/0116, Expediente 2024-3290-98-000139**

Se modifica la Res. N.º 93/24/0116 de fecha 29/05/2024 estableciendo que se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Plasica SA, propietaria del establecimiento comercial "Caro Cuore!", destinada a venta de indumentaria femenina, ubicada en la Avda. Alfredo Arocena N.º 1629.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

##### **Resolución 232/24/0116, Expediente 2016-1237-98-000074**

Se aplica una multa de U.R. 25 a la empresa unipersonal Bras Saldaña, Pablo Sergio, destinada a autoservice, sita en la calle Verdi N.º 4354, por falta de Habilidad de Microemprendimiento – 3ª Reincidencia.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

##### **Resolución 233/24/0116, Expediente 2016-1237-98-000095**

Se aplica una multa de U.R. 25 a la empresa Akesse Las Malvinas S.R.L., destinada a venta de piscinas y accesorios, sita en la Avda. Italia N.º 5214, por falta de Habilidad de Locales Comerciales e Industriales.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

##### **Resolución 234/24/0116, Expediente 2024-0016-98-000499**

Se declara de interés municipal el evento denominado "Feria Internacional del Alfajor" a realizarse los días 13, 14 y 15 de junio de 2025 en el LATU.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

##### **Resolución 235/24/0116, Expediente 2024-0016-98-000453**

Se dispone la donación de un televisor "Thompspn HD de 32", por un monto de \$ 6.622,16 a favor del Centro de Comerciantes de la Unión.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Se aprueban las 5 (cinco) resoluciones, la cuales se firman por la Alcaldesa Mercedes Ruíz y el Concejal Eduardo Correa.

#### **-Varios:**

Ignacio Ubilla: quería consultar por el expediente que dijo Cristina para verlo.

Federica Senese: lo tenia el Dr. Leandro Gómez, se fija si vino.

Se aprueba incorporarlo al orden del día?

Eduardo Correa: no, quiere leerlo con tranquilidad y estuvo hablando con el vecino, cuando se vea el expediente el vecino quiere venir.

Esto es un atropello total.

Mercedes Ruíz: vota para incorporarlo al orden del día.

Ignacio Ubilla: yo también.

**- Exp. N° 2021-3290-98-000440:** Denuncia por apropiación de vereda, Espinola N.º 1731.

Claudia Malaneschii: el comodato no es un regalo, el bien no es del vecino.

Ignacio Ubilla: todos los comodatos son revocables?

Claudia Malaneschii: sí.

Eduardo Correa: no tendría que haber pasado por la CEP?

Claudia Malaneschii: se está regularizando la situación.

Eduardo Correa: en el barrio más caro de Montevideo y le estamos dando este regalo.

Defiende los derechos de cualquier vecino, no lo conoce al vecino.

Le estamos dando en el barrio más caro de Montevideo 54 metros de frente con 7 metros de profundidad gratis.

Aca hay vecinos que se sienten perjudicados y debemos ampararnos en ese derecho, tenemos que respetar el derecho de todos los vecinos.

Empezando que no se le pidió a la señora ninguna contraprestación, esto es un jardín para la señora.

Mercedes Ruíz: esta señora tiene una denuncia, es por el edificio nuevo y no le gusta y el edificio quiere que la señora se retire para atrás.

Ignacio Ubilla: el fundamento de Augusto es que no había oposición sobre el paisaje de la zona.

La casa tiene ese retiro y están todas iguales.

Cristina Cafferatta: varias casas están adelantadas de la misma manera?

Dijiste eso.

Ignacio Ubilla: el no fue, pero fue lo que dijo Augusto.

Cristina Cafferatta: Hacer un volante y avisar a todos que deben retirarse de la ocupación.

No le interesa si es la zona más cara o más barata, no debemos reglarla, ni prestar ni hacer comodatos con algo que es de todos.

Eso es lo que tendríamos que hacer.

Esta tratando de educar, no tiene sentido, lo único que le da paz es que es revocable y espera que se pueda revocar.

No tiene fundamento.

Ignacio Ubilla: vota afirmativo a la letra del comodato.

Mercedes Ruíz: yo voy a firmar el comodato.

Cristina Cafferatta: se va porque no entiende esta actitud, la forma como lo pusieron arriba de la mesa.

Siendo las 19:42 horas se retira el concejal Eduardo Correa no quedando quórum.

Siendo las 19:45 horas se termina la sesión.

**Próxima sesión: miércoles 22 de enero de 2025, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.**